

ACTA PROCESO DE POSTULACIÓN

En Puerto Montt, a 29 de octubre del 2025, según lo establecido en la Resolución Exenta N° 07306 de 21 de octubre de 2025, aprueba las bases de postulación para el programa denominado “Región de Los Lagos, comuna de Puerto Montt, del Programa de Recambio de Calefactores para las Líneas Pellet”. Según lo establecido en el capítulo 4. “REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA”, se señala que “a. Postular desde el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl> o en el lugar que la Seremi del Medio Ambiente determine, tales como municipios u otra institución pública, el cual será debidamente publicado dentro de las 24 horas siguientes a la publicación del acto administrativo correspondiente al llamado a postulación de la región, en el sitio web mencionado y en la Seremi del Medio Ambiente. Las postulaciones tanto online como presenciales contarán con el mismo plazo.”

Por lo anterior, se informa que, durante este periodo de postulación, el cual se lleva a cabo tanto de forma online a través de la página <https://calefactores.mma.gob.cl> como de presencial en la oficina de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, ubicada en San Martín 80, piso 3, Edificio Delegación presidencial, Comuna de Puerto Montt, de lunes a viernes, en horario de atención de 09:30 hrs a 13:00 hrs.

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Daniela Aravena Sánchez 16.771.476-5	Camila Oyarzo Oyarzo 17.889.378-5	Marcia Isabel Salinas Valles 15.964.911-5
Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente Región de Los Lagos	Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente Región de Los Lagos	Profesional Departamento Calefacción sustentable Planes y Normas Ministerio del Medio Ambiente

- Distribución: - División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Lagos.
- Página web: <https://calefactores.mma.gob.cl>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HXEZ0C-061>